

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Año I.—Número 32

DIRECTOR: D. JOSÉ ESTRANI

Santander.—Martes 4 de Junio de 1895

El Cantábrico

Para precios de suscripción, anuncios, comunicados, etcétera, véase la cuarta plana.

Puntos donde está de venta

EL CANTÁBRICO

Estanco calle de Burgos (tienda que llaman la Primera de la Alameda); estanco de la Plaza Pombó; idem de Daoiz y Velarde; idem de Puerto Chico; idem de la Dársena; idem de Hernán Cortés; idem de Naos (Abad); idem de Telégrafos; idem de los Mercados (Plaza Nueva); idem del Muelle (contiguo al café Ancora); kiosko de Manuel María Ramón (Bebedo); tienda de Puerto Chico la Zanguina; idem de Cuatro Caminos la Carmen-cita.

A NUESTROS LECTORES

Dentro de pocos días quedará instalada nuestra imprenta, con redacción y administración, en la planta baja del Palacio del señor Macho, calle de Hernán Cortés.

Cuando en dicho local nos hallemos instalados empezaremos a publicar EL CANTÁBRICO de mayor tamaño que el actual, publicaremos interesantes folletines e introduciremos otras importantes mejoras.

A todo ello nos obliga la cariñosa acogida que el público nos ha dispensado y las felicitaciones que de todas partes recibimos.

LA BOLSA

ALMACÉN DE FRUTOS COLONIALES DEL REINO Y EXTRANJERO DE LA VIUDA DE LUCAS CARRERA

Se ha trasladado de la Ribera, 19, á la calle de Méndez Núñez, núm. 17, frente á la estación del ferrocarril Cantábrico. 8-5

CARTA ABIERTA

(MAS APUNTES PARA UN FOLLETO)

Voy á dirigir desde estas columnas una carta, todo lo breve que pueda, á don Antonio María Coll y Puig. No teman los lectores que se me vaya la mano. Como están de mi parte toda la razón, toda la justicia y toda la verdad, estoy en el pleno dominio de mi mismo.

Sr. D. Antonio María Coll y Puig, director de *La Voz Montañesa*.

Muy señor mío: Siento muchísimo lo que á usted le pasa y le compadezco sinceramente por la lucha que se ve usted obligado á sostener entre el instinto de conservación y su propia conciencia.

Crea usted que si estuviera en mi mano hacer que tuvieran término todos los conflictos y todos los disgustos, sentiría una gran satisfacción. Le deseo á usted todo el mal que deseo para mí propio.

Pero las circunstancias me obligan, porque usted lo ha querido, á defenderme contra usted. Y entro en materia.

La afirmación que usted hizo, según todos los periódicos que publicaron el extracto de la Audiencia, de que yo era el director de *La Voz* cuando se publicó el anónimo, artículo ó lo que sea—que esto á mí no me importa,—es *inexacta en absoluto*. Ya ve usted que por respetos al público y á mí mismo no uso calificativos gruesos.

Verdaderamente, el único argumento que usted emplea para justificar su conducta es tan endeble, que por sí mismo se destruye.

Dice usted muy serio «que si hubiera usted afirmado lo contrario de lo que manifestaba el Gobernador civil, habría dicho usted una tontería é incurrido á la vez en grave responsabilidad.»

¡Por Dios, don Antonio! ¡Va usted á eclipsar á mí mismo don Francisco Sívola en eso del sentido jurídico!

¿Quién ha discurrido eso? ¿Usted ó el que pega las fajas de *La Voz*?

¿Incurrir en grave responsabilidad por afirmar lo contrario de lo que manifestaba el Gobernador civil, sabiendo usted muy bien que lo afirmado por el Gobernador civil era una verdad sólo en la *apariencia* y no en lo *real* y en lo *justo*?

Puede admitirse que diga usted que hubiera sido una tontería.... no aprovecharse de esa *apariencia* para hurtar el cuerpo, ¿pero *responsabilidad* por deshacer un error evidentesísimo? ¡Ay qué gracia!

Usted sabe muy bien, como lo sabe ya todo el público, que la certificación del Gobernador, que obra en autos en los dos procesos, se basa en una comunicación mía pasada á aquella autoridad en 31 de diciembre de 1892, juntamente con otra de usted, en las que decíamos que yo me encargaba de la dirección de *La Voz Montañesa* desde aquella fecha. ¿Se acuerda usted por qué? Porque al día siguiente, 1.º de enero de 1893, salió usted para París, ó para no recuerdo dónde, y cuando

regresó, volvió á encargarse de la dirección, como siempre que le he sustituido á usted durante sus ausencias. Aquellas comunicaciones no se anulaban con otras, como debió haberse hecho, y no se anulaban por abandono, al principio; por olvido completo de que existían, después. Es más; aunque yo hubiera recordado que aquellas comunicaciones no habían sido reemplazadas por otras haciendo constar que había cesado yo en la dirección del periódico, no hubiera sentido la más mínima inquietud.

Tenia yo tanta fe en la caballerosidad del señor Coll y Puig, que me hubiera considerado siempre al abrigo de toda clase de riesgos y de deslealtades.

Pero si aquellas comunicaciones no se anulaban por medio de otras, las anuló usted mismo, señor Coll, con sus múltiples actos públicos y notorios como director de *La Voz Montañesa*.

¿Acaso no es un documento tan oficial como aquel mío, el acta de una sesión de la Junta central de socorros firmada por el señor Gobernador civil de la provincia, Jimeno de Lerma, acta en la cual figura usted como DIRECTOR de *La Voz Montañesa*, al lado de otros que asistieron como representantes de los periódicos á que pertenecían en clase de redactores?

¿No lo son las declaraciones prestadas por usted ante el Juzgado de instrucción, con posterioridad á la fecha del 31 de diciembre de 1892, declarándose DIRECTOR-PROPIETARIO de *La Voz Montañesa*, y aun creo—no lo afirmo—que en una de esas declaraciones se suscitó la duda de si sería yo director, por aparecer así en el Gobierno civil, y usted manifestó, terminantemente, que resultaba así por no haberse rectificado, pero que yo sólo era director durante las ausencias de usted?

¿Y los innumerables sueltos y noticias publicadas en el periódico de su *dignísima dirección*, habiendo de «nuestro querido amigo y director el señor Coll y Puig», entre ellos uno de fines del año pasado, diciendo que salía usted para Madrid y quedaba yo encargado de la dirección de *La Voz* durante su ausencia?

En cambio, no hay un sólo acto en que figure yo como director de *La Voz Montañesa*, fuera de las temporadas en que usted ha estado ausente.

¡Ah, señor Coll, señor Coll qué mal aconsejado anda usted, y qué mal se ha movido toda esa tramoya!

Vamos á ver, con franqueza. ¿Se sintió usted tranquilo allá en sus *adentros* al afirmar que yo era director de *La Voz* y no usted?

Revela, por lo menos, algo de pudor, el hecho de que en los señalamientos de las causas que se enviaron á los periódicos no venía la vista de esa; que usted no la anunció tampoco y que tuvo usted buen cuidado de que no apareciera en *La Voz* al día siguiente el extracto del juicio oral, que publicaron los demás periódicos locales y EL CANTÁBRICO también.

¿Por qué esos escrúpulos, señor Coll y Puig? ¿Por qué ese temor á la luz de la publicidad?

También es usted muy flaco de memoria, señor Coll, cuando le conviene.

Olvídate usted en mi biografía, por lo menos, la causa célebre de la Romería á las Caldas; otra por un *eco político* (no *pacotilla*) y del cual respondí desde luego como era justo, y aquella otra en la que el fiscal pedía para mi ocho años de presidio por alusiones á la lactancia de un niño, causa que también llegó á verse en la Audiencia, ocupando yo y todo, como el Código manda, el banquillo de los *protagonistas*. Y otra porción de causas pequeñas y disgustos gordos, con los que se podía formar un libro.

Claro es que no llegan á mil entre todas; no, señor.

Pero usted siempre ha tenido la desgracia de no entender de metáforas ni de hipérbolos!

Ahora bien, señor Coll y Puig. ¿Cree usted que ha puesto una pica en Flandes al copiar este verso

«Respondo de lo mío
»mas de lo ageno, nó.»

y decir en tono profético y amenazador que tenga muy presente la fecha en que lo he escrito:

2 de junio de 1895?

¿No me haga usted reír, don Antonio!

¿No conoció usted, tontín, que por algo subrayaba yo el verso *Respondo de lo mío*?

¿Si todo lo tengo previsto, señor Coll y Puig! Pregunte usted, pregunte usted al ilustradísimo joven letrado señor Botín, defensor del señor Castrovido, las manifestaciones que le tengo hechas, como á multitud de personas respetables.

¿Señor Coll, si á mí no me arredra nada! A mí lo único que me arredra es la idea de que los tribunales, en cuya imparcialidad confío, pudieran sentenciarme, no á la pena, á la vergüenza de pasar por *testaferro obligado* de usted, aunque en lugar de condenarme á presidio, me dieran 30.000 duros para que me consolara!

¿Cuál sería lo más grave en el asunto ese de Covián? ¿Ser el autor del mismo anónimo, origen de los procesos, y sin el cual no se hubiera publicado lo que usted llama artículo y que á mí lo mismo me da que se llame artículo ú anónimo ú pisto manchego?

Pues si usted dice que yo soy el autor de ese anónimo, no me hubiera repugnado tanto como la idea que usted persigue de hacerme aparecer ante el público, allí, en aquel rincón atelarañado de la redacción, esperando á que me llamaran para ir á presidio, en concepto de *director legal*, mientras usted se daba tono por ahí de director de *La Voz Montañesa* y hacía sentir dentro de la redacción el peso de su superioridad gerárquica.

Esto último, señor Coll y Puig, como todo lo demás, es inútil negarlo ante el tribunal de la opinión. Está en la conciencia de todo el mundo.

Y ahí está la explicación de mi salida de *La Voz*, ya que usted lo ha querido.

¿No tiene usted siempre en la boca la palabra DIGNIDAD y no ahueca usted mucho la voz (la suya propia, no el periódico) cada vez que la pronuncia, para darla más realce, más solemnidad y más importancia significando usted así lo mucho en que usted estima ese sentimiento psicológico? Pues por eso mismo me retiré yo espontáneamente de esa redacción.

¡POR DIGNIDAD! (ahuecando yo también la voz ahora.)

Esa DIGNIDAD que unos tienen en los labios y otros en la masa de la sangre, es la que me hizo renunciar al honor, que para mí lo era, de pertenecer á esa redacción y al sueldo, suficiente para cubrir mis atenciones, aunque nada me sobrase, que yo disfrutaba.

¡Nada más que POR DIGNIDAD, señor Coll y Puig!

Ya ve usted que no necesito que usted siga dándome apuntes para el folleto, porque los tengo todos reunidos!

Y hay detalles que usted no recuerda, ó no quiere recordar y que ocuparán una parte importantísima en el folleto.

Para concluir, señor Coll. No habrá una verdad que yo niegue, aunque me costara la vida; pero no habrá tampoco una falsedad que no rechace. Soy de V. con toda consideración atento S. S.

Q. B. S. M.
JOSÉ ESTRANI

RASGOS LITERARIOS

Cantares

Desde la mañana
hasta la alta noche,
siempre luchando el cuerpo ya viejo
con el alma joven!

Me llama holgazán tu madre;
como si el querer no fuera
una ocupación muy grande!

Alta es del ciprés la copa,
pero también sus raíces,
aunque no se ven, son hondas!

Por la calle arriba,
por la calle abajo,
cómo enseñabas anoche ese cuerpo
que yo guardé tanto.

Tengo que hacer en el mundo
una cosa sin ejemplo;
te tengo que dar mi alma
para completar tu cuerpo

AUGUSTO FERRÁN.

CALENDARIO HISTÓRICO DE ESPAÑA

4 de junio de 1507

Sale de Nápoles Fernando el Católico con objeto de encargarse de la regencia de Castilla.

A la muerte de Isabel la Católica heredó la corona de Castilla su hija doña Juana (la Loca), casada con el príncipe de Austria don Felipe, pero habiendo muerto éste y siendo de corta edad el príncipe don Carlos, el cardenal Jimenez de Cisneros formó, con el duque del Infantado, el almirante, el duque de Nájera y el condestable de Castilla, un consejo de Regencia con objeto de gobernar durante la ausencia del regente y en tanto recobraba la salud la reina.

El mismo día de la muerte de don Felipe, Cisneros la puso en conocimiento de Fernando el Católico, el cual contestó que volvería tan pronto como terminara de arreglar los asuntos de Nápoles, donde se hallaba. En tanto la Regencia se propuso reunir unas Cortes, pero la reina se negó rotundamente á firmar la convocatoria diciendo que su padre lo arreglaría todo cuando volviera de Nápoles.

Los del partido flamenco se movían y trataban de aprovecharse de la anarquía del reino, pero el 19 de diciembre doña Juana llamó á su secretario Lazárraga y le hizo extender una cédula revocando todas las mercedes y privilegios otorgados por su esposo Felipe desde la muerte de Isabel la Católica. Con esta orden quedó debilitado el partido contrario al rey Católico, pero el duque de Nájera, el infante don Juan Manuel y otros nobles, se presentaron en la corte en son de guerra,

y, gracias á la potente habilidad del cardenal Cisneros, no tuvo consecuencias aquel levantamiento.

Mientras esto pasaba en Castilla, Fernando, que sabía que era necesario, aplicó la oposición y trajo á su partido al duque de Nájera, Garcilaso de la Vega, al de Béjar, al de Benavente y á otros, y habiéndose corrido voces de que el rey de los romanos, suegro de doña Juana, pensaba venir á Castilla, preparó el Católico su viaje á España y, con una flota de dieciséis buques, salió de Nápoles á encargarse de la Regencia de Castilla el día 4 de junio de 1507.

ELOY E. OYARBIDE.

BANCO DE ESPAÑA

Situación del mismo el 1.º de junio de 1895

Activo	Pesetas. Cént.
Oro.....	200.106.804'07
Plata.....	312.517.145'78
Corresponsales en el Extranjero.....	43.618.942'17
Efectos á cobrar en el Extranjero.....	7.108.063'50
Descuentos.....	127.529.587'09
Préstamos.....	126.053.191'51
Efectos á cobrar en el día.....	2.376.265'02
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	12.270.000'00
Otros valores de cartera.....	5.722.047'69
Denda Amortizable al 4 %.....	408.967.186'25
Idem id. Ley de 14 julio 1891....	4.092.804'48
Obligaciones del Tesoro Ley 26 junio 1894.....	56.824.000'00
Pagarés negociables del Tesoro Ley 26 junio 1894....	50.447.739'39
Bronce p/c de la Hacienda pública.....	7.079.691'34
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	960.109'74
Tesoro público para pago de intereses de la Deuda perpetua..	7.745.478'25
Operaciones en el Extranjero por cuenta del Tesoro.....	2.380.519'49
Anticipo al Tesoro Ley 14 julio de 1891.....	150.000.000'00
Bienes inmuebles.....	17.631.119'14
Diversas cuentas.....	56.554.433'32
	1.599.985.128'23

Pasivo	Pesetas. Cént.
Capital del Banco.....	150.000.000'00
Fondo de reserva.....	15.000.000'00
Ganancias:	
Realizadas..... 10.050.797'87	
No realizadas..... 1.109.709'36	11.160.507'23
Billetes en circulación.....	926.114.600'00
Cuentas corrientes.....	342.565.094'70
Depósitos en efectivo.....	26.923.623'44
Dividendo, interés y otras obligaciones á pagar.....	24.645.341'38
Reservas de contribuciones.....	28.256.140'82
Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	75.319.820'66
	1.599.985.128'23

NADAR PARA MORIR EN LA ORILLA

Esto podrán decir algunos de los viajeros llegados á esta ciudad á bordo del vapor «Reina María Cristina», entrado anteayer en nuestro puerto.

Nos dicen que los aludidos viajeros tomaron en una casa de banca mejicana giros sobre esta y otras plazas de la Península, por valor de bastantes miles de duros, siendo posible que para alguno constituyera su letra el total de su fortuna.

Al llegar á España y tratar de recoger el capital entregado en Méjico para obtener el giro, se encuentran con la sensible decepción de que en lugar de aviso para el pago, han llegado telegramas dando cuenta de la quiebra de la casa libradora.

En verdad que debe ser muy triste reunir economías tras afaes y privaciones sin cuento, y al regresar á la patria para poder disfrutarlas, coronando la obra de toda la vida, encontrarse con que llegaron sólo á la orilla, quedando como antes de emigrar, y por toda fortuna un papel que representa, en vez del apetecido bienestar y descanso, los sinsabores y pérdidas consiguientes á la cualidad de acreedores de un quebrado.

LA REUNION DE AYER

Los organizadores de ella pueden estar satisfechos del entusiasmo con que á su llamamiento ha respondido el pueblo, pues todo él estaba ayer representado en el salón del Ayuntamiento, el cual no era suficiente á alojar al inmenso gentío que por las escaleras, por el salón de comisiones, por todas partes trataba de llegar al local donde había de celebrarse el meeting.

El señor San Martín, después de dar las gracias á los asistentes, propone que constituyan la mesa el señor Fernández Baladrón, como representante del comercio; don Manuel Cué, en representación de la propiedad, y don Angel Rosales, en repre-

sentación de los gremios. Aceptado lo propuesto por el señor San Martín, ocupó la presidencia el señor Baladrón, sentándose a su derecha el señor Cué y a su izquierda el señor Rosales.

El discurso del señor Baladrón

Empieza el señor Fernández Baladrón manifestando su agradecimiento por haberle designado para la presidencia y felicitándose de ver allí representados todos los intereses y todas las clases.

Explica el objeto de la reunión recordando que hace cuatro meses anunció la Compañía del ferrocarril del Norte que suprimiría las tarifas especiales, debido, sin duda, a que entonces solicitaba auxilios del Gobierno. Con la supresión de las tarifas especiales quedaba Santander en iguales condiciones que los demás, con lo cual teníamos bastante; pero después surgió la competencia entre las Compañías del Norte y Mediodía y se rebajaron las tarifas en perjuicio de Santander, haciendo que los comerciantes se acercaran a la Cámara de Comercio y que ésta, en defensa de los intereses que representa, comenzara sus gestiones avistándose con el Alcalde, señor Trevilla, y con el presidente de la Diputación provincial, manifestando a estas autoridades populares la gravedad de las circunstancias y los inmensos perjuicios que a Santander se le irrogaban con las tarifas especiales.

El Alcalde, como el presidente de la Diputación se pusieron incondicionalmente a nuestro lado y más tarde ofreció su adhesión el presidente de la Junta de agricultura, industria y comercio.

Continúa su discurso el señor Baladrón enumerando las gestiones hechas cerca del Gobierno y de la empresa del Norte y dice que el Gobierno contestó que las compañías de ferrocarriles podían hacer lo que les pareciese con las tarifas, sin que el Gobierno pudiera mezclarse en ese asunto. El Consejo de administración del ferrocarril del Norte contestó que comprendía los perjuicios que ocasionaba a Santander; que no podía remediarlos, por la necesidad de sostener la competencia; pero que tenía la esperanza de que las cosas volvieran pronto a estar como estaban.

«Después—continúa el señor Baladrón—ha ido agravándose la situación, y viendo la Cámara de Comercio que no podía hacer más, reclamó el apoyo de la prensa, a la cual doy las gracias por el concurso que nos ha prestado.»

Después de manifestar como se acordó celebrar la reunión pública, enumera los perjuicios que sufre Santander, imposibilitado para llevar su comercio a ninguna parte, lo cual demuestra dando cuenta de los siguientes datos:

De Barcelona a Madrid, por Zaragoza, cuyo recorrido es de 1057 kilómetros,—via Miranda—cuesta el transporte de mercancías 20 pesetas por tonelada, mientras que de Santander a Madrid, con 508 kilómetros de recorrido, se cobra 40 y 50 pesetas.

De Barcelona a Valladolid por Ariza: 758 kilómetros, 15 pesetas por tonelada. De Santander a Valladolid: 266 kilómetros, 40 pesetas; y de Santander a Palencia, con 219 kilómetros de recorrido se cobra 34 pesetas por tonelada.

De Irún a Madrid: 631 kilómetros, de 12 a 15 pesetas por tonelada; pero por arreglos especiales de los expedidores con la empresa no se sabe lo que realmente se paga, porque no se hace caso de las tarifas, de modo que lo único que aquí no admite duda es la ruina de Santander si este estado de cosas se prolonga.

Pero no debemos apelar a recursos extremos sin agotar los medios de defensa que aun tenemos, porque el Estado no debe ni puede tolerar que se perjudique a una región por sostener una competencia que, si dura dos o tres meses más, causará nuestra completa ruina.

«Que de esta reunión salga algo práctico que nos lleve al triunfo de la justicia, que es lo que Santander ansía; pero procedamos con calma y desapasionamiento, dando una vez más prueba de la sensatez y de la cordura proverbiales en este pueblo.»

Termina el señor Fernández Baladrón su discurso diciendo que al frente de los que defienden los intereses de Santander deben ir el Ayuntamiento, la Diputación provincial y los cincuenta mayores contribuyentes.

El discurso del señor Baladrón fue acogido con una nutrida salva de aplausos.

El señor Ceballos (don Regino)

Manifiesta que si bien hasta hoy ha vivido engañado respecto a la Compañía del ferrocarril del Norte, le ha convencido el señor Baladrón de los perjuicios que aquella causa a Santander.

Propone acudir al marqués de Comillas para que interponga su influencia con la Compañía del Norte en favor de lo que Santander pretende.

El señor Leita (don Manuel)

Empieza preguntando si la comisión que ha convocado propone alguna solución práctica y recuerda que en el contrato del ferrocarril de Alar con la del Norte hay una condición por la cual este último no puede establecer tarifas que perjudiquen a Santander.

Añade que no debe acudir al marqués de Comillas, porque así pasarán muchos meses sin llegar a una solución y que lo que procede es obligar al Norte a cumplir la condición a que aludió antes.

El señor Bengoa

Dice que debe procurarse encauzar las gestiones por las vías legales y que si bien es cierto que en el convenio con la compañía del Norte se estableció la condición a que aludía el señor Leita, ese convenio fue precursor de la espada que hoy está suspendida sobre este pueblo. Esa espada es el contrato de compra-venta, por el cual quedó anulada aquella condición del convenio.

Para gestionar dentro de las vías legales, podemos fundarnos en la real orden de 1.º de febrero de 1887 en la que se dice:

«Las compañías podrán establecer tarifas especiales con destino a procedencia de los puertos nacionales e igualmente entre éstos o combinados con ferrocarriles extranjeros; estas tarifas serán presentadas previamente al ministro de Fomento, el cual examinará las ventajas que con su aplicación obtendrán determinadas localidades y los perjuicios que puedan irrogarse a otras, con el fin de que no se autorice el planteamiento de las

tarifas de esta clase si los perjuicios que producen a los intereses generales del país son mayores que los beneficios para estos mismos intereses.»

También podemos fundarnos en otra real orden de 4 de abril de 1888, en la cual se dice:

«A estas rebajas seguirán las de otras líneas, lo cual completará las reformas en las tarifas y extenderá el beneficio a todas las regiones de España.»

Ya no deben enviarse comisiones—dice el señor Bengoa,—pero debe redactarse una exposición al ministro de Fomento pidiendo que haga cumplir esas reales órdenes, y si nada se consigue, podemos entonces imitar a la Coruña, que casi se constituyó en cantón independiente porque la quitaron un plato de su mesa, cuando a nosotros nos han quitado todo, hasta el pan. (Estrepitosos aplausos.)

¿Por qué no hemos de constituirnos en cantón para defender nuestros intereses? Hagamos lo que nos convenga y que arda Troya. (Grandes aplausos.)

El señor Odriozola

Santander construyó la vía para ponerse en comunicación con Castilla y en el contrato adicional de la venta se estableció que a Bayona y Burdeos cobraría el Norte más que a Santander, y como esto no se ha cumplido podemos reclamar.

La Compañía del Norte podrá defenderse citando reales órdenes; pero nunca puede una empresa arruinar a un pueblo entero.

Debe reclamarse el cumplimiento del contrato; pero Santander no puede esperar justicia a plazo porque la necesita al contado. Así como el Gobierno no puede imponer a un pueblo contribuciones que no imponga a los demás, tampoco la Compañía de los ferrocarriles del Norte puede arruinar a un pueblo.

El señor Puigcerver dijo que no podía intervenir en la cuestión de ferrocarriles; pero puede y debe intervenir obligando al Norte a que no siga la competencia más que hasta un límite prudente.

Tenemos un convenio incumplido y debemos reclamar su cumplimiento, para lo cual propongo que se nombre una comisión del Ayuntamiento, otra de la Diputación y otra de los gremios, que en el plazo brevísimos del arreglo de este asunto; y si nada se consigue, entonces estará justificado que Santander haga lo que hizo Coruña, puesto que lo hará con más razón. Entreguemos después, cerrados, nuestros escritorios, nuestras fábricas, nuestros comercios, porque si el Estado no nos atiende no tenemos obligación de pagar los tributos que pagamos para que se nos permita trabajar, cuando esto no se nos permite. (Aplausos.)

El señor San Martín

Es preciso exigir a algunos obligacionistas del ferrocarril del Norte, que son de Santander, que no gestionen aquí en un sentido y en las altas esferas gestionen en sentido contrario.

Termina proponiendo que, además de las comisiones indicadas por el señor Odriozola, se nombre otra en representación de los pequeños industriales.

Rectificación del señor Odriozola

Por más que no soy uno de los cincuenta mayores contribuyentes, creo conveniente rectificar algún concepto emitido por el señor San Martín.

El ferrocarril del Norte no es más que un administrador de la línea de Alar y los tenedores de las obligaciones de esa línea no tienen otro derecho sobre el Norte que hacer que se les pague y que se cumpla el contrato. Por lo demás, esos accionistas estarán siempre al lado de Santander y nadie tiene derecho a dudar de su patriotismo.

Incidente

El señor Fernández Baladrón pregunta si se acuerda que se constituya una junta compuesta de los cincuenta mayores contribuyentes y comisiones del Ayuntamiento, Diputación provincial y gremios; pero es interrumpido con insistencia por el señor Díaz Forcada, que solicita se le permita hacer uso de la palabra.

El señor Baladrón: Ya se ha hablado lo suficiente.

El señor Forcada: Deseo hablar dos minutos nada más para ampliar lo dicho por el señor Bengoa.

El señor Baladrón: Aquí tratamos de hallar soluciones más rápidas que las que en el orden jurídico pudiéramos obtener.

El señor Forcada: Dígame usted, en definitiva, si puedo hablar.

El señor Baladrón: No, señor, no puede usted hablar.

—Que hable, que hable; grita el público.

Una voz: Aquí no pueden hablar los que no son de Santander.

El señor San Martín: El señor Díaz Forcada es de Santander; pero aquí sólo se ha convocado a los banqueros, comerciantes, industriales y propietarios, y los que estamos aquí somos suficientes para defender a Santander.

Hay unos momentos de confusión y el delegado especial del gobernador—un empleado del Gobierno civil—anuncia que disolverá la reunión si no se restablece el orden. El presidente consigue imponer su autoridad restableciendo el orden y el señor Díaz Forcada se retira.

Somete el presidente a la aprobación de la asamblea la proposición de que anteriormente dimos cuenta, y aceptada ésta se levanta la sesión con un viva Santander!, que es contestado con entusiasmo.

Terminado el acto, el señor Fernández Baladrón—que recibió muchos plácemes por el acierto con que presidió el meeting—facilitó a la prensa una copia del telegrama que el jefe del tráfico de la compañía del Norte ha dirigido al señor Pérez Zumelzu, agente comercial de dicha Compañía en Santander.

Dice así el telegrama:

«Puede usted asegurar que compañía estudiará con interés cuantas cuestiones puedan relacionarse con la prosperidad del puerto y del comercio de Santander.»

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial se reunirá hoy a las cinco el Ayuntamiento, la Comisión provincial, los cincuenta mayores contribuyentes, dos representantes de cada gremio y los senadores y diputados residentes en esta capital, para constituir la Junta de defensa de Santander.

Mañana nos ocuparemos de esta cuestión, que es realmente de vida ó muerte para Santander.

AGRESIÓN CONTRA EL GENERAL PRIMO DE RIVERA POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 3—2¹⁰ t.

La primera noticia

A las once y media de la mañana el capitán de la reserva señor Clavijo, ha disparado dos tiros sobre el Capitán general de Madrid señor Primo de Rivera, hiriéndole en el pecho y en el brazo.

El agresor fue detenido inmediatamente, recibiendo un sablazo que le dio el ayudante Oymenrich, hiriéndole en la mejilla, y fue conducido a las prisiones militares en un carruaje con seis centinelas.

Se ha abierto proceso sumarísimo al agresor, contra el cual está indignada la opinión pública.

Cómo fue el hecho

El capitán Clavijo se había presentado en la Capitanía general a las diez de la mañana, y desde esa hora estaba esperando en el antedepacho a ser recibido en audiencia.

Cuando se vio ante el general sacó el revólver y diciendo: «A la orden de vucencia» le disparó los dos balazos instantáneamente.

El general dió algunos pasos vacilando y cayó sobre el sofá diciendo:—«Me ha matado ese pillo».

Acudieron las personas más inmediatas al lugar del suceso y detenido el agresor por los ayudantes del general, fue éste trasladado a sus habitaciones particulares.

El estado del herido

Reconocidas inmediatamente las heridas se procedió a la extracción de la bala que el señor Primo de Rivera tenía en el pecho.

Después de la operación el general respiraba con algún ahogo.

Se teme que sobrevengan una hemorragia interior ó una pulmonía traumática.

Han acudido todos los ministros y se llenan de firmas las listas que se han abierto en la Capitanía general.

El capitán Clavijo

Dícese que el agresor es de un carácter sumamente exaltado. Tiene padres y un hermano que es teniente de carabineros.

Detalles

La oficialidad de servicio en la Capitanía cuando ocurrió el suceso quería tomarse la justicia por su mano.

Sobre la alfombra del despacho del general se ven manchas de sangre. Allí he visto los guantes y la vaina del sable que llevaba el agresor ensangrentados.

Las hijas de Primo de Rivera estaban ausentes y cuando llegaron a casa no se las dejó pasar a ver a su padre, produciéndose con tal motivo una escena muy conmovedora.

Madrid 3—4¹⁵ t.

Disposición facultativa

Por disposición del eminente doctor don Federico Rubio, se ha suspendido el acto de administrar la Unión al general.

Ha sido trasladado a la cama.

Suspensión de fiestas.—Actuaciones

Con motivo del suceso se ha suspendido la fiesta que se iba a celebrar en Palacio.

El Juez militar coronel Villar y el secretario capitán Infante han estado en las prisiones a tomar declaración a Clavijo.

Este se niega a dejarse curar el sablazo que tiene en la mejilla y está tranquilísimo y satisfecho de su acción criminal.

Antecedentes del agresor

El capitán Clavijo pretendía marchar a Cuba. Antes de ayer promovió un fuerte escándalo en la Cervecería Inglesa.

Anoche, conversando con un grupo de oficiales acerca de un duelo reciente, dijo:—Yo, dentro de algunas horas, me voy a batir. Alegrémonos de que salga bien. Estoy segurísimo de que saldré airoso y de que mataré a mi contrario.

Clavijo nació el 10 de junio de 1856 y entró en el servicio el 26 de junio de 1874.

Su segundo apellido es Esbry.

En diferentes ocasiones ha dirigido instancias insultantes a los ministros de la Guerra y capitanes generales.

Parece ser que el motivo de la exasperación era que le habían pasado a la reserva contra su deseo.

Interés por el herido

Todos los ministros le han visitado. La Reina pregunta constantemente por teléfono el estado en que se encuentra el general.

Toda la guarnición de Madrid está firmando las listas.

Se reciben millares de tarjetas.

Madrid 3—5¹⁰ t.

Comentarios

En los pasillos del Congreso se comenta el suceso del día. Un ministro ha dicho que es censurable que se comience a decir que el agresor padece de enajenación mental, cuando no hay ninguna prueba que lo justifique.

«Mientras no se pruebe—ha añadido—completamente la locura, todos deben desear que se le aplique al asesino todo el rigor de la ley.»

Parte facultativa

Dice así: El general señor Primo de Rivera ha sufrido una herida de arma de fuego, penetrando el proyectil en el pecho.

La entrada se encuentra en la parte anterior superior izquierda del tórax (tercer espacio inte-

costal). La salida está en la parte externa región subescapular del mismo lado con perforación de la pleura y contusión pulmonar. Otra herida cuyo orificio tiene su entrada en la cara posterior del antebrazo izquierdo y la salida en la parte anterior media del mismo.

Pronóstico: lesiones muy graves aunque no mortales de necesidad».

Madrid 3—5²⁶ t.

Extraordinarios.—El marqués de la Habana.—Más datos sobre Clavijo

Se han publicado numerosos extraordinarios que el público arrebató de las manos de los vendedores.

Entre los que han acudido a la Capitanía general en cuanto han tenido la noticia del suceso, figura el señor marqués de la Habana, que se emocionó mucho al saber lo ocurrido.

Clavijo lleva 18 años de capitán.

El general Sánchez Gómez, segundo cabo de la Capitanía general de Madrid, recordaba que estando en Cuba de Gobernador militar interino tuvo que castigar varias veces a Clavijo por su carácter irascible.

Esperanzas.—Lo que dice Primo de Rivera.—Manifestaciones

Los médicos están esperanzados de que el general se salve.

Ha dicho este a uno de sus ayudantes:

—Si muero, quiero que me lleven al cementerio un soldado de cada arma. Ante todo, la unión del Ejército.

Le asiste como médico de cabecera el doctor Losada.

Sigue la muchedumbre estacionada en las inmediaciones de la capitanía.

Madrid 3—5⁴⁰ t.

Informes sobre Clavijo

En un extraordinario que publica un periódico de la mañana, recuerda que hace un año Clavijo se encontraba en el Hospital Militar y escribió a dicho periódico denunciando la postergación y las arbitrariedades de que se creía víctima.

A un redactor que fue a visitarle al Hospital le leyó Clavijo extensas cuartillas llenas de censuras durísimas é impubescibles, y dice que se expresaba con gran exaltación hablando de las iniquidades que él creía que se cometían con él.

Otro parte.—La espriación

Madrid 3—8 n.

Acaba de fijarse un parte facultativo que dice que continúa el mismo estado de gravedad, habiéndose iniciado una ligera reacción febril.

Dícese que el miércoles próximo será fusilado el capitán Clavijo.

Suspensión

La Reina Regente ha suspendido la Garden party que se iba a celebrar hoy, en consideración al triste suceso que ha conternado a todo Madrid.

Traslación del herido

Madrid 3—10 n.

Al anoecer se ha trasladado al general Primo de Rivera a sus habitaciones desde el cuarto de los ayudantes, donde se encontraba.

A las siete llegaron los doctores Rubio y Losada y se disponían a practicar un nuevo reconocimiento.

Manifestaciones.—Amor filial

Se han recibido en la Capitanía general más de setecientos telegramas interesándose por el general Primo de Rivera.

Siguen llegando tarjetas y aumentándose las firmas en las listas.

Asisten al herido sus hijas y algunas señoras.

Un libro de Clavijo

Clavijo deja escrito un libro cuyo prólogo leyó antes de ayer a varios amigos suyos y habla en dicha obra de sucesos que le ocurrían hace siete años.

Madrid 3—11⁴⁸ n.

Varias noticias

Mañana se celebrará el Consejo de guerra para juzgar al capitán Clavijo, que continúa tranquilo en las prisiones militares.

Primo de Rivera está descansando. Las impresiones acerca de la sentencia son pesimistas.

Se ha encargado de la Capitanía general de Madrid el segundo Cabo.

Madrid 4—1³⁰ m.

Estado del enfermo.—Familia de Clavijo

El señor Primo de Rivera continúa tranquilo. Ha dormido largo rato y aumenta la reacción febril.

Un pariente de Clavijo, oficial de Estado Mayor, y su señora, han estado en la Capitanía ofreciéndose a cuidar al herido, lamentando el atentado de que ha sido objeto y asegurando que Clavijo tiene malísimos antecedentes, por lo que ninguno de la familia le trataba. Han añadido que estando casado pretendió realizar otro casamiento.

CORRESPONSAL

NOTICIAS

Ayer a las siete y media de la mañana promovieron un escándalo en la Pescadería dos mujeres, las cuales fueron denunciadas a la Alcaldía.

En el Principal se facilitó ayer a la prensa la siguiente nota de la Alcaldía:

«Con fecha 1.º de junio el señor Alcalde ha recibido una atentísima carta del señor don Angel B. Pérez, expresando su profundo agradecimiento al comportamiento observado por el cuerpo de bomberos municipales en el incendio ocurrido el día 31 de mayo en su casa, Muelle, 36.

Ayer, a las ocho y cuarto de la mañana, se declaró un incendio en la cocina del piso cuarto de la casa número 31 del Muelle.

Acudió a extinguir el incendio un bombero mu-

nicipal, á quien mandó don Luis Fuertes; pero no quisieron abrirle la puerta, como tampoco á un guardia municipal que acudió también á la extinción, fundándose en que estaba en la casa un bombero voluntario que ya había conseguido sofocar el incendio, el cual fue producido por haberse inflamado una botella de aguarrás.

A las doce y media de ayer se incendió una chimenea de la casa número 18 de la calle del Puente. El incendio quedó sofocado por los bomberos voluntarios don Simón Ignacio Méndez, Emiliano Montilla y José y Manuel Aldea. También contribuyeron á la extinción dos bomberos municipales.

Mareas

Pleamares: 0'53 mañana y 1'19 tarde.
Bajamares: 7'14 mañana y 7'39 tarde.

Ayer se verificó la conducción al cementerio, del cadáver del niño Ramón Escobio Andraca, hijo del escribano de esta ciudad don Jesús Escobio.

Tanto á éste como á toda su apreciable familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan dolorosísima desgracia.

TEATRO

Función para hoy:
Estreno de la popularísima comedia de don Benito Pérez Galdós, titulada:

La de San Quintín

Como ayer indicábamos, parece que para la función de esta noche se han tomado bastantes localidades en Contaduría.

Es de suponer que haya, por lo menos, una buena entrada, aunque debiera ser un lleno, por los deseos que había de conocer esa magnífica obra del eminente autor de *Los episodios nacionales*.

SE ALQUILA para la temporada de verano, y en el pintoresco pueblo del Astillero, una magnífica casa de campo, amueblada, con jardín y huerta. Darán razón en la zapatería de la vida de Rodríguez, Blanca, 30. 15-6

**RESTAURANT
Y
PASTELERÍA
DE
SANTANDER**

Martillo, 2 (Palacio de Pombo)
Teléfono núm. 95

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Vinos de todas clases, del reino y extranjeros.—Se admiten abonos y encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Servicio esmerado y grandemente económico.—Hay comedores independientes.

PACOTILLA

Hoy hace un mes justo que nació EL CANTABRICO, en lecho florido de hortensias y nardos.

—¡Qué niño tan mono!

—¡Qué alegre! ¡Qué guapo!

—decían las gentes cogiéndole en brazos.

En los treinta días justos que han pasado desde que este nono vino al mundo amargo, se ve que ha adquirido desarrollo tanto, que apenas su cuerpo cabe en el refajo.

Hoy salido hubiera vestido de largo, como deseaban los que le fundaron; pero como el sastré aún no le ha acabado la ropa, es forzoso tener que aplazarlo.

Si el sastré la entrega, por fin, en el plazo que ha ofrecido, pronto verá el vecindario —haciéndose cruces— de lo que ha medrado— al chico en la calle vistiendo bombacho.

Como continúe creciendo por palmos, según ha crecido en un mes escaso, dentro de dos meses fuma ya cigarros y se afeita sólo y va á picos pardos!

Como hay mucha abundancia de cuartillas hay que sacrificar las *pacotillas*. Acaba de decirme el regente y me retiro, pues, modestamente. Siento mucho tener que reducirme porque hoy tenía gana de reírme. Pero paciencia, si hoy tenía gana... ¡Me reiré mañana!

**CAFÉ RESTAURANT
DEL
OCCIDENTE**

Comedores amplios é independientes. Cubiertos desde dos pesetas. Servicio á la carta. Especialidad en vinos de Liébana, Rioja y Valdepeñas.

Sopa juliana, langosta en salsa tártara, lubina á la vinagreta, merluza á la sevillana, idem frita, ragout de ternera á la española, lengua en salsa picante, ternera con tomate, chuletas de ternera á la financier, ríñones á la broche, mollejas mechadas, chuletas de cerdo y bistés, escalopes con guisantes, filetes á la romana, entrecot á la maitre de hotel, pichones á la catalana, perdices asadas, pollo á la española, idem asados. Frituras: sesos á la villa real, pastelitos á la bisamel, criadilla empanada. Legumbres: guisantes, judías verdes salteadas, jamón en dulce, lengua en escarlata, emparejados surtidos. Helados.

**COTIZACION DE VALORES
DEL ESTADO Y LOCALES**

Operaciones efectuadas ayer 3 de junio

Obligaciones ferrocarril Cantábrico 1.ª hipot. 83-75
Aguas. 99-75; queda dinero á este cambio y papel á 100

Ofertas:
Banco de España. 387 dinero 389 papel.
4% Amortizable. } dinero á cotización.
Interior. }
Alianzas. 99-50 dinero 100 papel.
Obligaciones ferroc. Asturias, Galicia y León 1.ª hipoteca. 250 pesetas obligación.
Alar. 101-75 papel.

Información telegráfica

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Lo de las ternas

Madrid 3—8'30 m.
La prensa de hoy, ocupándose de la cuestión pendiente entre el conde de Romanones y Romero Robledo con motivo de las ternas de los jueces municipales, cree que el dilema es apremiante y amenazador. Duda de que la mayoría tenga energías suficientes para plantear el problema, volviendo el señor Sagasta por los derechos del Parlamento.

La Deuda flotante

Madrid 3—9'15 m.
La «Gaceta» publica el estado de la Deuda flotante, según el cual en primero de mayo importaba 378.840.085 pesetas y en todo el mes citado ha aumentado en 4.719.653 pesetas, por pagares expedidos á favor del Banco por saldo de la cuenta del servicio de Tesorería del ejercicio de 1894-95.

En el Congreso

Madrid 3—9'15 t.
El conde de Romanones presenta una proposición incidental que firman los señores Manteca, Arango, Moreu, Herrero y otros, pidiendo al Congreso acuerde que el ministro tiene la obligación de traer las ternas que se le han pedido.

Después de algunas preguntas de escaso interés, el conde de Romanones apoya su proposición, censurando al señor Romero Robledo por no haber enviado al Congreso las ternas para el nombramiento de jueces municipales. Niega razón á los fundamentos de la negativa del ministro, y añade que éste tiene derecho á pedir las ternas á las Audiencias.

Le contesta Romero Robledo diciendo que cómo ha de mandar él las ternas sino las tiene. Que el nombramiento de los jueces corresponde exclusivamente á las Audiencias. Que las ternas las forman los jueces y cuando no se formula ninguna protesta, al ministro nada le toca hacer en el asunto.

Así entiendo la ley—añade,—y ¿cómo romper el secreto de un expediente aún no resuelto? Evidencia que es difícil su situación, pues traer las ternas sería una debilidad de su parte.

Romanones apela el testimonio de los señores Silvela, Salmerón y Azcárate para que digan su opinión, añadiendo que todos saben que los diez jueces de Madrid son dependientes de Romero Robledo.

El ministro replica: Mantengo lo dicho de que carezco de derecho para pedir que se publiquen las ternas. Reconozco los derechos de los diputados y estoy dispuesto á prestar homenaje á una mayoría adversa, pero defendiendo lo justo y razonable. Los exministros de Gracia y Justicia protestarán de las suposiciones malévolas. El Gobierno vive al amparo de la lealtad de la mayoría.

Romanones: La lealtad de la mayoría depende de la que tenga el Gobierno. Es imposible pedirnos prudencia cuando el Gobierno hace lo que quiere.

Romero Robledo: Cumpliré la ley que está en vigor y respetaré la real orden de Montero Ríos dándole el alcance que le dieron los ministros liberales.

Léese la proposición, y la apoya el conde de Romanones.

Romero Robledo la considera escrita en términos vagos. Apela al juicio de los exministros de Gracia y Justicia. (El señor Silvela pide la palabra.)

Léese nuevamente la proposición reformada determinando que deben traerse las ternas. Muro dice que conservadores y liberales han intervenido siempre más de lo que permiten las leyes en la designación de jueces municipales.

Romero Robledo examina el alcance de la real orden de Montero Ríos y deduce que es imposible que intervenga en el nombramiento de jueces que no puede conocerlos. Recuerda que en 1893 no accedió el ministro á hablar de los jueces hasta que se hicieron los nombramientos.

Haba Silvela para alusiones y dice que cuando un diputado pide datos se plantea una cuestión que el Gobierno debe resolver en el Parlamento, pero que en las actuales condiciones es imposible que ocurra esto, pues el voto de censura no arrojaría al ministro del Gobierno, según así se ha convenido. (Risas.)

Cree dañosa é insostenible esta situación parlamentaria, pues eso que se llama concordia y ac-

llamiento de las pasiones es anemia y falta de vida, porque el país se acostumbrará á vivir sin Parlamento.

Considera correcta la petición de Romanones, y afirma que el ministro puede pedir las ternas, aunque es lógico tratarlas después de hechos los nombramientos. Estos pueden tratarse hoy ó mañana y trayendo las ternas pasado Romero Robledo demostraría así deseos de concordia. Conozco al presidente de la Audiencia de Madrid—añade—y hubiera accedido á la petición.

Asegura que Romero Robledo ha escrito á las Audiencias para que se atengan á la ley orgánica y no hagan caso de la real orden de Montero Ríos. ¿Es cierto que propuso Romero Robledo que se le derogase, negándose á ello el jefe del Gobierno?

Cánovas: Es inexacto.

Silvela: Convendría que el conde de Romanones nos dijera si ha hablado autorizadamente. ¿Cree el señor Sagasta que esto es motivo para una votación? La cuestión actual es de menos importancia que la de las elecciones. Nosotros nos abstendremos de votar el voto de censura, pues sólo se trata de diez credenciales.

Romero Robledo: Hablaré poco para no aumentar las tristezas del señor Silvela, que se ha levantado á lamentar sus amarguras. Extráñame que una conciencia recta y estrecha crea posible la presión sobre las autoridades judiciales.

Cánovas: El señor Silvela, con sus melancólicos discursos es capaz de quitar todo entusiasmo á los españoles, creyendo que este espectáculo es de envilecimiento de la situación actual comparado con más nobles antecedentes. Cuando ocurrió la muerte de Alfonso XII, el señor Sagasta pidió 21 autorizaciones económicas. ¿Eso es envilecimiento constitucional? (Muy bien.) Comprendo que los jóvenes se extrañen, pero el señor Silvela asistió á aquella situación.

Entonces dimos cuanto se nos pidió. La doctrina de los conservadores es de reconocimiento amplio á los derechos parlamentarios, armonizados con la defensa de los poderes ejecutivo y administrativo. La fiscalización del Parlamento tiene sus límites. Cuando se realicen los nombramientos se traerán los antecedentes que se pidan, pero antes, no.

Las ternas se piden ahora violando la libertad de las Audiencias, y todos estamos interesados en evitar rozamientos entre los poderes del Estado. Háganme justicia los adversarios. Estoy aquí cumpliendo un deber penoso. Si tendiérase á destruir el presupuesto protestaría y cumpliría con mi deber.

Rectifica Silvela negando que haya hablado de envilecimiento, pues lo que hizo fue lamentarse de que esta situación se prolongue. Cánovas lo lamentará también si no le ha atacado la enfermedad de otros muchos políticos, que consiste en no hacer nada.

Rectifica Cánovas diciendo que se cumplirá la ley y la circular de Montero Ríos.

Silvela dice que Cánovas es ageno á las conversaciones de los pasillos é ignora que se han prometido los diez Juzgados á quienes carecen de condiciones. ¿Los ocuparán excedentes, cumpliendo la real orden?

Cánovas: Cuando se hagan los nombramientos tendrá derecho la Cámara á juzgarlos. Respecto á los murmuradores... pero siento gran desdén hacia las murmuraciones. (Bien.)

Rectifica Romanones. Declara que la proposición la autorizó Sagasta.

Azcárate habla en los mismos términos que Muro.

Sagasta dice que estando vigente la real orden, no cumpliéndola se falta á la ley. Los liberales—añade—deseamos saber si el Gobierno cumplirá las disposiciones de Montero Ríos y Maura.

Romero Robledo: Declaro solamente que cumpliré la real orden de Montero Ríos con la misma sinceridad con que la han ejecutado los liberales.

Rectifica Sagasta.

Azcárate: Esta minoría pedirá votación nominal.

Promuévese algún barullo. Sagasta consulta á los exministros sobre lo que debe hacerse y unos creen que debe votarse y otros abstenerse.

Los conservadores se retiran, los silvelistas se obtienen y se aprueba la proposición por 78 votos, sin que hubiera ninguno en contra.

Pedregal pide el aplazamiento de la discusión del presupuesto de ingresos, y se levanta la sesión.

Lo que dicen los ministros

Madrid 3—9'29 n.
Los ministros dicen que no han sufrido ninguna derrota, pues nada esperan de la actual mayoría, y los romeristas afirman que á quien realmente se ha derrotado es al señor Sagasta.

El señor Sagasta

Madrid 3—9'40 n.
El señor Sagasta no pudo evitar se votase la proposición, pues la había admitido. Estuvo breves momentos indeciso, y los gamacistas le alentaron para que votase.

Entonces Sagasta, temiendo la dimisión de la mayoría, se decidió á votar. Esto molestó á los conservadores y abandonaron el salón.

De Cuba.—Sorteo.—Elogios

Madrid 3—10'15 n.
No hay nuevas noticias de la isla de Cuba. Ha sido sorteado con destino á Cuba un coronel de la benemérita, correspondiéndole en suerte á don José Oliver Vidal.

Son muy elogiados los discursos de los señores Silvela y Cánovas.

Sabas Marín.—Refuerzos

Madrid 3—11'40 n.
Háblase de que el general Sabas Marín partirá el mando de Cuba con Martínez Campos. Afírmase también que se empezará á enviar

fuerzas á Cuba y se abrirá un reclutamiento voluntario.

Nombramiento

Madrid 4—1'45 m.
La «Gaceta» publicará hoy un decreto encargando interinamente la Capitanía general de Madrid al general Sabas Marín.

Incendio horroroso

En Santa Coloma de Somozz (León) ha estallado un incendio colosal, quemándose 105 casas. El pánico es horrible. Quedan en la miseria muchas familias.

De Cuba

Madrid 4—1'52 m.

El ministro de Ultramar ha recibido una carta de Martínez Campos en que alaba mucho la acción de Jovito. Los soldados lucharon en proporción de uno contra cinco. La situación económica es buena. Ha producido excelente efecto la idea de emprender obras públicas. Opina el general que no deben retrasarse las elecciones en el departamento oriental, aunque haya dificultades para verificarlas.

Nuevos encuentros

Se ha recibido un telegrama oficial del general Martínez Campos, que salió de Santiago para Cienfuegos.

Dice que se han presentado en Guantánamo 44 insurrectos desencantados por la derrota de Jovito.

El general Salcedo comunica que la columna de Tejada atacó al enemigo muriendo un soldado del quinto peninsular.

La columna de Sandoval causó á otra partida dos muertos y un prisionero, teniendo nosotros un práctico herido.

La partida de Suárez ha sido alcanzada en Puerto Príncipe, perdiendo catorce caballos y seis monturas.

Guardias civiles batieron á un grupo perteneciente á la partida de Castillo en Ramón Alto, copando quince caballos.

Fuerzas del regimiento Alfonso XIII han alcanzado al enemigo en Jobo Rosado. Era una partida compuesta de cincuenta de á pie y diez montados, recogiendo nuestros soldados tres muertos y cinco caballos. Nosotros tuvimos un muerto: el soldado Francisco Pérez Domínguez.

De Filipinas

Madrid 4—2 m.
Dice por carta el general Blanco que para consolidar la conquista de Marahuit se ocupa en conquistar á los indígenas más influyentes por medio de regalos. Añade que necesita lanchas cañoneras para trasladarlos á la Laguna Santo.

Incendio.—Robo

Madrid 4—2'50 m.
En la calle de Jorge Juan se incendió en una casa un montón de paja por descuido. A una mujer la acometió un síncope y la robaron un billete de cien pesetas y unos zarcillos. CORRESPONSAL.

SAN SEBASTIAN

Un descarrilamiento

San Sebastián 4—12'50 m.
El tren que llega á las siete de la tarde ha descarrilado cerca de esta ciudad á consecuencia de un choque contra una enorme piedra que se desprendió sobre la vía. Ha resultado muerto el guardafreno, y otro empleado herido. El correo ha llegado á las diez de la noche. CORRESPONSAL.

BOLSAS

	Día 1.º	Día 3
Madrid		
4 por 100 Interior, al contado.....	70 65	70 60
Idem id. fin de mes.....	70 35	70 30
Idem id. Exterior.....	81 35	81 40
4 por 100 Amortizable.....	00 00	81 90
Billetes Hipotecarios Cuba 1886.....	105 50	105 20
» » 1890.....	95	95 00
Acciones del Banco de España.....	387 50	388 50
Acciones de la Arrendataria de Tabacos.....	193 50	193 75
Cheque sobre París.....	12 60	12 70
Idem sobre Londres.....	28 35	28 40
Barcelona		
4 por 100 Interior.....	70 40	000 00
4 por 100 Exterior.....	81 20	000 00
Amortizable.....	82 00	000 00
Cubas del 86.....	105 15	000 00
Cubas del 90.....	95 75	000 00
Nortes.....	22 25	000 00
Paris		
4 por 100 Exterior español.....	71 90	00 00
3 por 100 francés.....	102 60	000 00

CAPA Y MORAL

Novedades en tejidos.
Taller de camisería y ropa blanca.
Hules ingleses para tapetes y pisos.
Alfombras de todas clases.
Miraguano para almohadas; no se apelmaza ni sofoca, kilogramo 5 pesetas.
San Francisco, número 3.—Santander

DROGUERÍA GENERAL

Pérez del Molino y C.ª
Compañía, 3 y 5, y Plaza de las Escuelas
Completo surtido de drogas para la farmacia y todas las industrias, á precios económicos. Suero Roux y jeringuillas hipodérmicas para su aplicación.

Imp. y enc. de L. Blanchard, Wad-Ras, 3j

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

Table with 4 columns: Suscripción, Anuncios, Esquelas de defunción, Puntos de suscripción. Includes rates for trimestre, ultramar, and various subscription points.

Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id.—PAGO ADELANTADO.—Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id.

SERVICIOS PÚBLICOS

Correos

Correo general.—Salidas: de la Administración a las 12:30 de la tarde, de la Estación a la una. Llegada a la Estación a las 2:40 de la tarde, y a la Administración a las 2:55 de la misma.

general, el de Bilbao, Torrelavega é interior.—Los de la capital, 8:40, 11 mañana y 3 tarde.—El de la Administración, a las 12:25, 1:15 y 5:50 de la tarde.—El de la estación del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

La Corconera Servicio desde el 26 de marzo.—Santander a Pedreña y Puntal, a las 6:30, 8:30 y 11:30 de la mañana y a las 2 y 4 de la tarde; desde Puntal y Pedreña a Santander, a las 7:15, 9:30 y 12:15 de la mañana y 2:45 y 5 tarde.

Mixto número 95.—Sale de Torrelavega a las 11:30 mañana y llega a Santander a las 12:21 tarde. Trenes ascendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander a la 1 tarde y llega a Bárcena a las 3:33.

Descendentes.—Salida de Solares a las 7:35, 9:30 y 11:25 de la mañana, y a las 2:05, 5:30 y 6:30 de la tarde. Ferrocarril Cantábrico Santander a Cabezón.—Salidas, a las 7:30 y 11:20 de la mañana y a las 3 y 6:40 de la tarde.

LE COMPTOIR.

Gran suceso para el día 15. Se anunciará pronto.

FARMACIA DEL DOCTOR HONTAÑON HERNAN CORTÉS, 2. Preparación de vendajes antisépticos de iodoformo, resorcina, lisol, diafterina, bicloruro de mercurio, ácido fénico, tímico, bórico, salicílico, etc., etc.

LA EMPERATRIZ Frutos coloniales y peninsulares DE CAYETANO VARGAS. En este magnífico establecimiento encontrará el público de buen gusto los mejores géneros en su clase.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LA VERDADERA Y POSITIVA LIQUIDACIÓN BLANCA, 42. Desde hoy empieza la nueva rebaja de precios de las grandes existencias de géneros en esta liquidación verdad, como es en vajillas de porcelana, juegos de te, café y chocolate, refresco y lavabos, cristalería y loza, juguetería, objetos de fantasía para regalos en biscuit y barros artísticos, artículos de piel, boquillas y botonaduras, lámparas y quinqués, acordeones ó inmensidad de objetos difíciles de enumerar, así como platos de porcelana fina, legítimos de Limoges, a 6 pesetas docena, como igualmente platos de la renombrada fábrica de La Cartuja, a 3 pesetas antes, ahora a 2:25; los de china opaca de 4 pesetas, ahora a 3; los reforzados para fondas, de 4:50 a 3:50.

AGUAS MINERO-MEDICINALES De Insalus, Verin, Marmolejo, Vichy, Valls, Solares, Mondariz, etc. FARMACIA DE M. DIEZ SOLÓRZANO 40, Blanca, 40.—SANTANDER

INYECCIÓN DE GRIMAULT Y Cía al Mático. REPARADA con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo reputación universal, por ser la sola inócua y cortar con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

PREPARADOS ESPECIALES DE LA FARMACIA DE M. DIEZ SOLÓRZANO 40, Blanca, 40.—Santander. Limonada purgante de citrato magnesia. 1:50 pesetas frasco Jarabe de yemas de abeto. 1 » »

Ninguna ANEMIA resiste Á LA HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS Empleada en los Hospitales de Paris (VINO, JARABE, GRAGEAS) Deposito: Farmacia del doctor Hontanón, Hernán Cortés, 2.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y Cía. DIFICILIOSA preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Malas digestiones, Nauseas y Acedias, Gastritis y Gastralgias, Jaquaca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

AUREOLINA ONIREM La AUREOLINA ONIREM es la más eficaz é inofensiva para dar á los cabellos blancos y negros un hermoso color rubio, idéntico al natural. Practicados infinitos ensayos, han dado por resultado á su inventor el fin que se proponía, cual era de que los cabellos adquieran el color dorado tan predilecto del bello sexo. Su composición es la más inofensiva é higiénica de todas las conocidas hasta el día: hace crecer el pelo abundantemente, y sea cual fuere el motivo de su caída, lo evita con sus ingredientes tónicos y fortificantes. Único punto de venta, droguería al por mayor de los señores Pérez del Molino y Comp.ª, Santander. A jd

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras RESTAURADORAS FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad. Véndense en todas las farmacias. Al por mayor: E. Formiguera y Cía, Tallers, 22.—Barcelona

SAVIA PECTORAL El Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarros, bronquitis, dolores de garganta, ronqueras. En PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina. ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &c. ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.